

INSCRIPCIONES AL CONGRESO

Deberá enviarse el formulario de inscripción al correo congresodesucesiones2022@gmail.com, acompañado del justificante del pago de las cuotas de inscripción antes del 28 de noviembre de 2021. Una vez completado el aforo no se admitirán más inscripciones.

Importes de cuotas de inscripción:

- Para Profesionales del Derecho: 30 euros.
- Para Estudiantes: Asistencia gratuita, previa acreditación.
- Para Comunicantes: 50 euros.

Cuenta para realizar la transferencia de la cuota de inscripción:

-Número de cuenta: ES96 2100 2545 1002 10215124.

¡Importante! incluir en el concepto de la operación el nombre completo de la persona que se inscribe. Se entregará certificado de asistencia.

PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES

Envío y aceptación de propuestas de comunicación:

Se admitirán un máximo de veinte comunicaciones.

·El plazo para el envío de las propuestas de comunicación finaliza el 2 de mayo de 2022. Las propuestas deberán enviarse a congresodesucesiones2022@gmail.com, completando la ficha de inscripción con los siguientes datos:

- a)Nombre, profesión, institución a la que pertenece e información de contacto.
 - b)Título de la comunicación.
 - c)Resumen de 700 palabras del contenido de la comunicación en español, en el que se incida en su conexión con el tema objeto del Seminario.
- Las propuestas serán revisadas por el Comité Científico, que comunicará su aceptación antes del 6 de mayo de 2022.

Exposición de comunicaciones y remisión del texto definitivo de los trabajos:

- Las comunicaciones seleccionadas por el Comité Científico serán objeto de una breve exposición pública (5 minutos) en las mesas de comunicaciones previstas en el programa del Congreso.
- El texto definitivo de las comunicaciones deberá remitirse a los Directores del Congreso, en la dirección de correo indicada, antes del día 30 de junio de 2022. La extensión máxima será de 20 páginas (incluyendo bibliografía y abstract), en Times New Roman 12 (notas a pie 10), interlineado sencillo, 3 cms. de margen.
- Sólo serán publicadas, en una obra colectiva con ISBN, editorial Aranzadi, las comunicaciones cuyo texto definitivo haya sido admitido por el Comité Científico del Congreso.

Actividad incluida en los siguientes Proyectos de investigación:

Proyecto de I+D+i PID2020-118111GB-I00, "Sujetos e Instrumentos del Tráfico Privado VIII: Reforma del Derecho de sucesiones", financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033.



Proyecto de Investigación "Reforma del Derecho de Sucesiones: Legítimas, Liquidación de Deudas, Herencia Digital, y Discapacidad (US-1381625)", ayuda cofinanciada por el Programa Operativo FEDER 2014-2020 y por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía.



Junta de Andalucía
Consejería de Economía, Conocimiento,
Empresas y Universidad



Andalucía
se mueve con Europa



Unión Europea
Fondo Social Europeo

Organizado por las Cátedras de Derecho Registral y Derecho Notarial de la Universidad de Sevilla.



Cátedra de Derecho
Notarial



ILUSTRE
COLEGIO NOTARIAL
ANDALUZÍA



Cátedra de Derecho
Registral



Registral

CONGRESO INTERNACIONAL LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN EL DERECHO DE SUCESIONES

Directores

Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla (Universidad de Sevilla)
Manuel Espejo Lerdo de Tejada (Universidad de Sevilla)

Coordinador

Manuel García Mayo (Universidad de Sevilla)



**Jueves 12 mayo 2022 MAÑANA (Facultad de Ciencias del Trabajo)
Salón de Grados de la Facultad de Ciencias del Trabajo.**

10.00-10.30: Presentación del Congreso: Manuel Espejo Lerdo de Tejada y Francisco J. Aranguren Urriza

10.30-11.30. Mesa redonda y debate: *Un nuevo orden jurídico para las personas con discapacidad: principios generales y reformas sucesorias.* Modera Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla

- Almudena Castro-Girona Martínez. Notaria de Barcelona. Directora de la Fundación Aequitas. El nuevo protagonismo del notario y su desarrollo en la elaboración de la reforma
- M^a Paz García Rubio. Catedrática de Derecho Civil, Universidad de Santiago de Compostela. La aplicación judicial de la reforma

11.30-12.00: Pausa-café

12.00-13.30. Mesa redonda y debate: *La capacidad para testar de las personas con discapacidad.* Modera José Luis Arjona Guajardo-Fajardo

- Isidoro Lora-Tamayo. Notario. La apreciación notarial de la capacidad
- Víctor Nieto Matas. Magistrado de lo Civil de la Audiencia Provincial de Sevilla. La impugnación del testamento por falta de capacidad y vicios de la voluntad
- Vincenzo Barba. Catedrático de Derecho Privado, Universidad de La Sapienza (Roma). La capacidad para testar en el derecho comparado

Jueves 12 mayo 2022 TARDE (Colegio Notarial de Andalucía)

16.30-18.00: *El testamento de la persona con discapacidad.* Modera Francisco J. Aranguren Urriza

- Carmen Vela Fernández. Notaria de Sevilla. Los apoyos y las ayudas en la conformación y la expresión de la voluntad testamentaria
- Carlos Pérez Ramos. Notario de Madrid. El testamento abierto: formalidades

18.00-18.30: Pausa-café

18.30-19.30: *La actuación de las personas con discapacidad en las diferentes fases de la sucesión hereditaria.* Modera María Angustias Martas Calabrús

- Andrés Domínguez Luelmo. Catedrático de Derecho Civil, Universidad de Valladolid. La aceptación y la repudiación. Efectos
- Tomás Rubio Garrido. Catedrático de Derecho Civil, Universidad de Sevilla. La partición y la colación hereditarias

19.30-20.00: Presentación de comunicaciones

Viernes 13 MAYO 2022 TARDE (Decanato de Andalucía Occidental del Colegio de Registradores)

16.30-17.30: *Régimen para suceder a la persona con discapacidad e impedimentos sucesorios.* Modera Juan José Pretel Serrano

- Sofía de Salas Murillo. Catedrática de Derecho Civil, Universidad de Zaragoza. La incapacidad para suceder: prohibiciones
- Silvia Díaz Alabart. Catedrática de Derecho Civil, Universidad Complutense de Madrid. La indignidad para suceder y la desheredación

17.30-18.00: Pausa-café

18.00-19.30: *Mecanismos de protección patrimonial de la persona con discapacidad.* Modera César Homero Méndez

- Ramón Moscoso Torres. Notario. Las disposiciones testamentarias en beneficio de la persona con discapacidad
- Cristina De Amunátegui Rodríguez. Catedrática de Derecho Civil, Universidad Complutense de Madrid. El patrimonio protegido: constitución y funcionamiento
- Leonardo Pérez Gallardo. Catedrático de Derecho Civil, Universidad de La Habana (Cuba) y Notario. Las reformas del Derecho sucesorio hispanoamericano para la protección de las personas con discapacidad

19.30-20.00: Presentación de comunicaciones

20.00: Clausura del Congreso: Francisco Capilla Roncero y Juan José Pretel Serrano

Comité organizador

M^a Rosario Sánchez Valle (Universidad de Sevilla)
Agustín Andrades Navarro (Universidad de Sevilla)
Víctor Bastante Granell (Universidad de Almería)
Irene Aznar Sánchez-Parodi (Universidad de Sevilla)
M^a Salomé Lorenzo Camacho (Universidad de Sevilla)
Eva Montero Ibarra (Universidad de Sevilla)

Comité científico internacional

Presidencia:

Juan Pablo Murga Fernández (Universidad de Sevilla)
César Homero Méndez (Universidad Pablo de Olavide)

Vocales:

Francisco Capilla Roncero (Universidad de Sevilla)
José Luis Arjona Guajardo-Fajardo (Universidad de Sevilla)
Juan José Pretel Serrano (Colegio de Registradores)
Francisco J. Aranguren Urriza (Colegio Notarial)
Miguel Ángel Pérez Álvarez (Universidad de La Coruña)
María Serrano Fernández (Universidad Pablo de Olavide)
M^a Elena Sánchez Jordán (Universidad de La Laguna)
Álvaro Núñez Iglesias (Universidad de Almería)
Ángela Reyes Fernández Arévalo (Universidad de Sevilla)
M^a Angeles Rodríguez Vázquez (Universidad de Sevilla)
M^a Angustias Martos Calabrús (Universidad de Almería)
Rocío López San Luis (Universidad de Almería)
M^a Victoria Mayor del Hoyo (Universidad de Zaragoza)

M^a Paula Díaz Pita (Universidad de Sevilla)
Francisco Javier Fajardo Fernández (Universidad de Navarra)
Kenneth Reid (Universidad de Edimburgo)
Birke Häcker (Universidad de Oxford)
Alexandra Braun (Universidad de Edimburgo)
Stefano Delle Monache (Universidad de Padova)
Jan Peter Schmidt (Max Planck Institute for Comparative and International Private Law)
Lucilla Gatt (Universidad Suor Orsola Benincasa de Nápoles)
Ilaria Amelia Caggiano (Universidad Suor Orsola Benincasa de Nápoles)